

IRIARCO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVO	Notas	Dic. 2017	Dic. 2016
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	5	4.112	5.883
Inversiones Temporales	6	8.400	8.400
Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionados	7	74.740	93.570
Inventarios	8	506.337	625.142
Anticipo Proveedores	9	553.462	477.737
Activos por Impuestos Corrientes	10	27.089	53.766
Otros Activos Corrientes	11	131.362	173.193
Total Activo Corriente		1.305.502	1.437.692
Propiedad, Planta y Equipo	12	103.958	143.762
Activo Intangible	13	3.823	10.998
Activos por Impuestos Diferidos	14	1.382	1.382
Total Activo no Corriente		109.164	156.143
TOTAL ACTIVO		1.414.666	1.593.834

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Comparativas con saldos de estados financieros al 31 de diciembre 2016
(Expresadas en dólares americanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

IRIARCO S.A., es una empresa ecuatoriana creada mediante escritura pública otorgada el 23 de marzo de 1998 por el Notario Vigésimo cuarto del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Hugo Cornejo Rosales y su escritura se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número 010256, el 26 de mayo de 1999.

Con fecha 20 de diciembre del 2000 se incrementa el capital pagado hasta llegar a US \$ 800, reformando también sus estatutos.

El 26 de mayo de 2003 se realiza un nuevo incremento de capital por US\$ 800 hasa alcanzar la cifra de US \$ 1.600.

El 14 de noviembre de 2008 se incrementa el capital pagado en US\$ 1.400, reformando los estatutos. Se acepta la renuncia al derecho preferencial de la accionista Sra. Débora María de los Angeles Plaza Orbe.

Con fecha 28 de noviembre de 2008, mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de marzo de 2009, se realiza un incremento de capital quedando el capital pagado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>NÚMERO DE ACCIONES</u>
Francisco José Borja Plaza	US\$ 5.786	5.786
Débora María Plaza Orbe	US\$ 4.214	4.214

En diciembre de 2013 cambia la composición accionaria quedando de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>NÚMERO DE ACCIONES</u>
Borja Colina Paco Alejandro	US\$ 5.100	5.100
Borja Plaza Francisco José	US\$ 686	686
Plaza Débora / Herederos	US\$ 4.214	4.214

Al 31 de diciembre del 2017 el paquete accionarial indicado no ha variado.

El objeto social de la Compañía es:

- Venta al por mayor y menor de aparatos eléctricos.
- Tendido de redes eléctricas y telecomunicaciones.
- Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.
- Venta al por mayor y menor de productos metálicos.
- Enta al por mayor y menor de equipos y suministros de seguridad industrial.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía IRIARCO S.A., al 31 de diciembre del 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos, que se pueden transformar inmediatamente en efectivo.

2.5. Activos financieros

Las inversiones, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación; dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo de ventas incluye los costos de compras aplicando el método de valuación del costo promedio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

(ESPACIO EN BLANCO)

IRIARCO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Ingresos Ordinarios	2.230.675	4.321.244
Costo de Ventas	1.575.586	3.414.726
Utilidad Bruta en Ventas	655.089	906.517
Gastos Operativos:		
Gastos de Venta	344.441	364.602
Gastos de Administración	294.232	300.404
Gastos Financieros	39.805	20.650
Amortizaciones y Depreciaciones	40.760	50.187
Utilidad / Pérdida Operativa	-64.148	170.675
Ingresos no Operacionales	195	222
Gastos no Operacionales	97.117	105.376
Resultado del ejercicio	-161.070	65.522
Provisión Participación a Trabajadores	0	9.828
Provisión Impuesto a la Renta	19.293	55.457
UTILIDAD / PÉRDIDA NETA	-180.363	237
Otros Resultados Integrales	0	0

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Ing. Paco Alejandro Borja
GERENTE GENERAL



Sra. Ulvia Rosario
CONTADORA GENERAL

IRIARCO S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reservas legal	Otros resultados integrales	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2015	10.000	27.473	3.357	369.231	61.706	471.766
Transferencia a Resultados Ejercicios Anteriores				61.706	-61.706	0
Utilidad del Ejercicio 2016					65.522	65.522
Provisión Impuesto a la Renta 2016					-9.828	-9.828
Participación Trabajadores 2016					-55.457	-55.457
Saldo al 31 de diciembre del 2016	10.000	27.473	3.357	430.936	237	472.003
Transferencia a Resultados Ejercicios Anteriores				237	-237	0
Pérdida del Ejercicio 2017					-161.070	-161.070
Provisión Impuesto a la Renta 2017					-19.293	-19.293
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10.000	27.473	3.357	431.173	-160.363	291.640

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Ing. Pace Alejandro Borja
GERENTE GENERAL

Sra. Urvia Rosario
CONTADORA GENERAL

IRIARCO S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Flujo de (en) Actividades de Operación:		
Recibido de Clientes	2.204.051	3.415.832
Pagado a Proveedores y Trabajadores	-2.429.524	-4.038.548
Otros Activos y Pasivos no Corrientes	41.831	1.022
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-183.643	-621.695
Flujo en Actividades de Inversión:		
Propiedad, Planta y Equipo	0	-638
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	0	-638
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones con Instituciones Financieras corto plazo	118.218	-30.637
Cuentas por Pagar Terceros	63.653	19.630
Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	181.871	-11.006
Incremento (disminución) del flujo de fondos	-1.772	-633.339
Saldo inicial de caja y bancos	5.883	639.222
Saldo final de caja y bancos	4.112	5.883

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros


Ing. Paco Alejandro Borja
GERENTE GENERAL


Sra. Ulvia Rosario
CONTADORA GENERAL

IRIARCO S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016****(Expresado en dólares americanos)**

	Dic. 2017	Dic. 2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad Neta	-180.363	237
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	39.804	50.187
Provisión cuentas incobrables	31.058	55.931
Provisión participación trabajadores	0	9.828
Provisión impuesto a la renta	19.293	55.457
Operaciones del período:	-90.207	171.639
Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionados	-12.229	289.358
Otras Cuentas por Pagar	0	11.394
Inventarios	118.806	306.800
Anticipo Proveedores	-75.725	41.469
Activos por Impuestos Corrientes	26.677	-14.694
Otros Activos Corrientes	41.831	17.429
Activo Intangible	7.175	1.022
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	-66.753	-194.010
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	22.778	-7.806
Obligaciones con la Administración Tributaria	-117.455	-33.259
Obligaciones con el IESS	-3.736	-6.322
Obligaciones con el Personal	-24.985	668
Anticipo de Clientes	-14.590	-1.206.386
Jubilación Patronal y Desahucio	4.772	1.004
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-183.643	-621.695


Ing. Paco Alejandro Borja
GERENTE GENERAL
Sra. Ulvia Rosario
CONTADORA GENERAL

IRIARCO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

PASIVO	Notas	Dic. 2017	Dic. 2016
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	15	38.560	105.313
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	16	22.778	0
Obligaciones con Instituciones Financieras corto plazo	17	300.013	181.794
Obligaciones con la Administración Tributaria	18	45.526	143.687
Obligaciones con el IESS	19	4.938	8.674
Obligaciones con el Personal	20	29.559	54.544
Anticipo Clientes	21	532.090	546.681
Total Pasivo Corriente		973.464	1.040.694
Jubilación Patronal y Desahucio	22	65.931	61.159
Cuentas por Pagar a Terceros	23	83.630	19.977
Total Pasivo no Corriente		149.561	81.137
TOTAL PASIVOS		1.123.025	1.121.831
PATRIMONIO			
Capital social		10.000	10.000
Reservas		27.473	27.473
Otros Resultados Integrales		3.357	3.357
Resultados Acumulados		431.174	430.937
Utilidad / Pérdida del Ejercicio		180.363	237
TOTAL PATRIMONIO	24	291.641	472.004
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.414.666	1.593.834

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros


Ing. Paco Alejandro Borja
GERENTE GENERAL


Sra. Ulvia Rosario
CONTADORA GENERAL

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

2.7. Propiedad, planta y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Vida útil en años</i>	<i>% Depreciación</i>
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años	10%
Vehículos	5 Años	20%
Equipo de computación	3 Años	33,33%
Maquinaria y equipo	10 Años	10%

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal

El costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

2.11.2 Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios por bonificación por desahucio es determinado utilizando valoraciones aplicando lo dispuesto en la normativa laboral ecuatoriana, el ajuste se realiza al final de cada periodo.

2.11.3 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA PYMES)

La aplicación de las NIIF's para Pymes supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2017:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF's para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

ESPACIO EN BLANCO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Caja Chica	700	700
Caja General Quito	2.735	0
Caja Chica AFD	0	3.000
Caja Chica HENDRIX	0	2.183
Banco Pichincha	677	0
Total efectivo y equivalentes al efectivo	4.112	5.883

Los fondos no cuentan con restricción alguna.

NOTA 6.- INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Inversiones en consorcio IRIARCO	8.400	8.400
Total inversiones temporales	8.400	8.400

Las inversiones temporales corresponden al capital invertido en la constitución de consorcios. El saldo se recuperará una vez liquidado el consorcio.

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Clientes	81.223	100.052
Provisión cuentas incobrables	-6.482	-6.482
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	74.740	93.570

El saldo de la cartera en mayor proporción es de fácil recuperación. La provisión que al 31 de diciembre del 2017 se registra es suficiente para cubrir los riesgos de incobrabilidad. En el año 2017 la administración de la compañía decidió castigar la cartera de clientes más antigua directamente contra el Estado de Resultados.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 8.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Productos terminados	394.723	534.264
Mercaderías en tránsito	111.614	13.595
Proyectos en curso	0	77.283
Total inventarios	506.337	625.142

Los inventario presentados son propiedad de la compañía y se encuentran disponibles para la venta, no se encuentran pignorados. No existen deterioros o bajas por pérdidas.

NOTA 9.-ANTICIPO PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Anticipo proveedores locales	545.444	472.193
Anticipo proveedores exterior	8.018	5.544
Total anticipo proveedores	553.462	477.737

Los valores registrados en anticipos a proveedores se cancelan oportunamente con las facturas de adquisición de bienes y servicios. Los principales proveedores de la compañía son Electroleg y Sedemi.

NOTA 10.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Retención en la fuente IVA 30%	559	0
Retención en la fuente renta 1%	26.530	53.766
Total activos por impuestos corrientes	27.089	53.766

Corresponden a retenciones en la fuente que se liquidan normalmente en las declaraciones de la compañía.

NOTA 11.-OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 11.-OTROS ACTIVOS CORRIENTES
(Continuación)

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Anticipo compra A.F	111.862	167.793
Garantía de arriendo	500	5.400
Cheques en garantía	19.000	0
Total otros activos corrientes	131.362	173.193

La cuenta de anticipo compra de Activos Fijos corresponde a valores entregados por la compañía, para adquisición de Activos Fijos cuya legalización aún se encuentra pendiente.

NOTA 12.-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

Activos Fijos	Saldo al 31 Dic. 2016	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31 Dic. 2017
Muebles y enseres	9.183	0	0	0	9.183
Equipos de computación	33.238	0	0	7.111	15.126
Equipo de oficina	2.725	0	0	0	2.725
Vehículos	151.517	0	0	0	151.517
Maquinaria y equipo	29.896	0	0	0	29.896
Total Activos Fijos	206.548	0	0	-7.111	199.437
Dep. Acum. muebles y enseres	1.004	918	0	0	1.923
Dep. Acum. equipos de computación	12.382	6.219	0	7.111	11.490
Dep. Acum. equipo de oficina	879	273	0	0	1.151
Dep. Acum. vehículos	83.723	33.387	0	0	117.110
Dep. Acum. maquinaria y equipo	3.738	2.087	0	0	5.825
Total Depreciación Acumulada	92.736	39.604	0	-7.111	125.227
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	143.762				103.958

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de obligaciones con terceros.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 13.- ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Software	12.382	12.382
Gastos de Investigación	15.445	15.445
Amortización Acum. Software	-11.648	-7.562
Amortización Acum. Gastos de Investigación	-12.356	-9.267
Total activo intangible	3.823	10.998

NOTA 14.- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Activos por impuestos diferidos	1.382	1.382
Total activos por impuestos diferidos	1.382	1.382

NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Proveedores locales	25.387	65.475
Proveedores exterior	13.174	39.839
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	38.560	105.313

Las obligaciones con proveedores se liquidan con normalidad de acuerdo a los plazos, condiciones establecidas y previa la entrega de las facturas por la adquisición de bienes y servicios.

NOTA 16.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Patricia Colina Navas	22.778	0
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	22.778	0

NOTA 16.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS

El saldo de las obligaciones registradas al 31 de diciembre del 2017 se liquidan conforme las condiciones establecidas en el pagaré y tabla de amortización que sustentan el pasivo.

NOTA 17.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	Dic. 2017	Dic. 2016
Préstamo Banco Pichincha (a)	250.332	111.720
Banco Pichincha / Financiamiento	0	9.386
Sobregiro bancario / Banco Pacífico (b)	28.269	60.689
Sobregiro bancario / Banco Pichincha (b)	8.542	0
Tarjeta crédito corporativa / Banco Pichincha (c)	12.870	0
Obligaciones con instituciones financieras corto plazo	300.013	181.794

(a) Al 31 de diciembre del 2017 el saldo por pagar a las instituciones financieras se compone como se detalla a continuación:

Institución Financiera	Operación	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Plazo	Interés	Saldo
Banco Pichincha	2700833-00	09-jun-17	04-jun-18	360	9,76%	120.332
Banco Pichincha	2831505-00	19-dic-17	14-dic-18	360	9,76%	130.000
Total						250.332

Las obligaciones financieras se encuentran garantizadas por bienes inmuebles, propiedad de uno de los socios.

(b) Los sobregiros bancarios corresponden únicamente a sobregiros contables que se regularizan los primeros días del siguiente año.

(c) La tarjeta de crédito corporativa fue aperturada durante el año 2017 en el Banco Pacífico con una línea de crédito equivalente a US \$20.000.

NOTA 18.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	Dic. 2017	Dic. 2016
IVA en ventas	3.166	36.313
Retención del impuesto a la renta	2.974	3.130
Retención del IVA	4.959	2.066
Impuesto a la renta por pagar	34.427	57.385
IVA por pagar	0	44.794
Total obligaciones con la administración tributaria	45.526	143.687

NOTA 18.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía dentro de la cuenta Impuesto a la Renta por pagar registra el Impuesto a la Renta del año por US \$32.155, saldo que se liquidará en los meses posteriores de acuerdo a las disposiciones legales tributarias vigentes.

NOTA 19.- OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Aporte IESS por pagar	2.675	3.469
Préstamos IESS	2.263	2.621
Aportes IESS AFD	0	2.584
Total obligaciones con el IESS	<u>4.938</u>	<u>8.674</u>

Las obligaciones con el IESS se cancelan oportuna y simultáneamente con la liquidación de roles mensuales.

NOTA 20.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Sueldos	8.526	12.625
Décimo tercer sueldo	6.083	5.680
Décimo cuarto sueldo	5.402	5.326
Multas Empleados	0	56
Participación trabajadores	7.524	28.100
Otros	2.024	2.757
Total obligaciones con el personal	<u>29.559</u>	<u>54.544</u>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente y la participación a utilidades que se cancela en abril del siguiente año.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 21.- ANTICIPO CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	Dic. 2017	Dic. 2016
Anticipo clientes	346.472	377.920
Anticipo consorcio Estadio	13.713	13.713
Anticipo consorcio Cumbayá	51.905	35.048
Anticipo SEDEMI	120.000	120.000
Total anticipo clientes	532.090	546.681

El saldo de la cuenta corresponde a valores recibidos por anticipos de los Consorcios con los que la compañía se encuentra desarrollando proyectos eléctricos; estos se liquidarán conforme su avance de obra.

NOTA 22.- JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	Dic. 2017	Dic. 2016
Provisión jubilación patronal	52.080	52.080
Provisión desahucio	13.851	9.079
Total jubilación patronal y desahucio	65.931	61.159

Las provisiones por jubilación y desahucio son calculadas por profesionales actuarios. El detalle del movimiento de jubilación patronal y desahucio se presenta de la siguiente manera:

	Provisión Desahucio	Provisión Jubilación Patronal
Saldo al 31 dic. 2016	9.079	52.080
(+/-) Ajustes 2017	4.772	0
(+) Provisión del año	0	0
Saldo al 31 dic. 2017	13.851	52.080

De acuerdo a la Sección 28 **Beneficios a los empleados** de NIIF'S PYMES que dice "Esta NIIF no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos. Tampoco requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral. En los periodos comprendidos entre las distintas valoraciones actuariales integrales, si las suposiciones actuariales principales no varían significativamente, la obligación por beneficios definidos se puede medir ajustando la medición del periodo anterior según cambios de carácter demográfico de los empleados, tales como número de empleados y niveles salariales."; la compañía decidió no hacer provisiones de jubilación patronal para este año

NOTA 22.-JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO
(Continuación)

porque supone que el valor reflejado en libros es suficiente para cubrir Jubilaciones que ocurran en años posteriores.

NOTA 23.- CUENTAS POR PAGAR TERCEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Walter Lupera	0	19.630
Nidia Pérez	4.500	0
Miriam Salinas	66.283	0
David Bazante	12.500	0
Varios	347	347
Total otras cuentas por pagar a terceros	83.630	19.977

Las cuentas por pagar terceros constituyen obligaciones contraídas por la compañía durante el ejercicio 2017. Las condiciones del financiamiento están estipuladas en pagares firmados por la compañía a favor de terceras personas.

NOTA 24.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2017, ascendió a US \$ 291.641 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 10.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2017 la Reserva es de US \$ 27.473. El exceso frente al capital se ajustará contra Reservas Facultativas en el transcurso del año 2018.

Resultados Integrales - Al 31 de diciembre de 2017 asciende a US \$ 3.357.

Resultados Acumulados - Corresponde a utilidades de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse, absorber pérdidas y están a disposición de los socios. Al 31 de diciembre del 2017 las utilidades acumuladas son de US \$ 431.174.

Resultados del ejercicio - Corresponde a pérdidas obtenidas en el ejercicio 2017. Al 31 de diciembre del 2017 ascienden a US \$ -180.363. De acuerdo con el artículo 361 de la Ley de Compañías, numeral 6, la compañía estaría en causal de disolución ya que la pérdida es mayor al 50% su Capital y Reservas, sin embargo en el año 2018 la Junta de Accionistas decidirá la absorción de la pérdida con el

NOTA 24.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
(Continuación)

saldo acreedor de Resultados Acumulados, en aplicación a la resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.007 del 2011.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA **(Continuación)**

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA **(Continuación)**

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones.
-

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI)

- Tasas del impuesto a la renta.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Anticipo de impuesto a la renta

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

ANEXO AL BALANCE DE ASESORIA
(CONTINUACIÓN)

Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;

Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;

Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero- se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los

Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 210 del 20 de noviembre del 2017, publicado en el Registro Oficial 135 del 7 de diciembre del 2017, en el que establecen las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, cuyo artículo 3 menciona que: *"La Rebaja del 40% del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean mayores a un millón (US \$ 1.000.000,00) dólares de los estados unidos de américa."* La compañía en su conciliación tributaria se redujo un total de US \$ 12.862 al pago del impuesto a la renta calculado al 31 de diciembre del 2017".

Al 31 de diciembre del 2017, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

IRIARCO S.A
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2017

UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-161.070
(-) Participación trabajadores	0
UTILIDAD DESPUÉS 15% PART.TRABAJAD.	-161.070
Gastos No Deducibles	
(+) Costos y gastos sin soporte tributario	204.700
(+) Provisión cuentas incobrables	30.309
(+) Multas y sanciones	5.548
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	79.488
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-17.487
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	-32.155
(+) Rebaja del Anticipo Decreto 210	12.862
(+) Retenciones en la fte 2017	26.530
IMPUESTO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	7.238

NOTA 26. - OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 27.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2017 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 28.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 31 de julio del 2018, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

